

Escola d'Administració Pública de Catalunya

Barcelona, 20 de setembre de 2022

NOUS REPTES NORMATIUS EN L'APLICACIÓ DE LA INTEL·LIGÈNCIA ARTIFICIAL A EUROPA

Alessandro Mantelero

Càtedra Jean Monnet de Societats Digitals de la Mediterrània i Dret

Universitat Politècnica de Torí | Professor Titular de Dret Privat i de Dret i Tecnologia



< | >

¿Por qué hay que regular la IA?



La sociedad del riesgo y la IA

- ✓ Impacto en la sociedad y las personas
- ✓ Escenario tecnológico global (grandes empresas, diferentes niveles de desarrollo, etc.)
- ✓ Escenario geopolítico (manipulación de la opinión pública, guerra cibernética, etc.)
- ✓ Necesidad de evitar la creación de estándares de facto
- ✓ Eficacia de la regulación: de los modelos represivos ex post a los preventivos



< II >

La importancia de la iniciativa de la UE en la regulación de la IA



El planteamiento de la UE

- ✓ Necesidad de un marco normativo
- ✓ Diferencia entre la regulación normativa y el marco ético (complementariedad)
- ✓ Modelo de tres niveles
 - Aplicaciones prohibidas
 - Aplicaciones de alto riesgo (aceptabilidad social)
 - Aplicaciones con regulación limitada (transparencia)
 - Todas las demás aplicaciones no reguladas
- ✓ Papel de los derechos fundamentales
- ✓ Prohibición de determinadas prácticas
- ✓ Modelo de corregulación



< III >

Regulación de la IA y de la protección de datos



Un difícil equilibrio

- ✓ Diferente estado de madurez del desarrollo tecnológico
- ✓ Necesidades de combinar la política industrial y la regulación de la innovación tecnológica (véase las primeras leyes de protección de datos)
- ✓ Centralidad del riesgo y variedad de planteamientos sobre el tema del riesgo
 - Riesgo industrial (producto y producción): seguridad, conformidad y estándares
 - Riesgos éticos y sociales:
 - Evaluación riesgos/beneficios
 - Evaluación centrada en los derechos fundamentales/humanos
- ✓ AI Act: una atención ‘proporcionada’ al riesgo
- ✓ Niveles de riesgo y problemas de clasificación (p. ej. reconocimiento de emociones)



✓ Diferentes formas de abordar el tema del riesgo

- Restricción a los casos más impactante frente a regulación generalizada
- Listas cerradas (alto riesgo) frente a cláusulas abiertas (Art. 35 RGPD)
- Aceptación de soluciones de alto riesgo frente a la reducción obligatoria del riesgo por debajo de ese límite en el RGPD
- Papel central del legislador/regulador frente a papel de los operadores y las autoridades de supervisión
- Falta de la participación ciudadana



< IV >

Lo que el legislador puede aprender de la protección de datos



Evaluación y diseño

- ✓ Necesidad de desarrollar modelos de evaluación de riesgos
- ✓ Diferencia entre los modelos de evaluación y medición de riesgos (DPIA, HRIA, evaluación de la ciberseguridad) y los modelos de recomendación (preguntas orientativas y autoevaluación sin medir el nivel de riesgo)
- ✓ Importantes casos prácticos de participación ciudadana y necesidad de metodologías adecuadas
- ✓ Gestión atenta de la tensión entre mercado y derechos
 - Estrategia orientada al diseño
 - Papel de la protección de los derechos y las libertades en el desarrollo tecnológico



< V >

Cuestiones pendientes



- ✓ Papel de los organismos de normalización de la UE
- ✓ Relación entre las autoridades de protección de datos y las autoridades de supervisión de la IA (tensión entre protección de los derechos y normas técnicas de seguridad)
- ✓ Interacción entre la protección de datos y la regulación de la IA (obligaciones, evaluación de riesgos, reparto de tareas)
- ✓ Armonización entre los distintos requisitos de evaluación y gestión de riesgos de las diferentes normativas de la UE para los sistemas basados en datos
- ✓ ¿Un nuevo “Brussels effect”?
 - Repetir el éxito del RGPD sólo por el AIA es difícil
 - El alcance de la nueva ola de regulación en el sector digital podría producir este efecto Bruselas
 - Riesgos de conflictos entre tantas normas y papel de los expertos y de los delegados de protección de datos





Alessandro Mantelero
alessandro.mantelero@polito.it
@mantelero



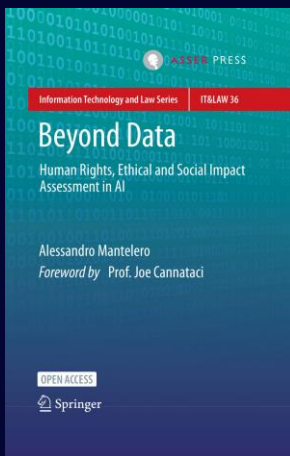
**Politecnico
di Torino**

**Jean Monnet Chair in Mediterranean
Digital Societies and Law**



**Co-funded by
the European Union**

Project: 101047818 - DIGIMED - ERASMUS-JMO-2021-CHAIR



Open Access
**[https://link.springer.com/book/10.1007/
978-94-6265-531-7](https://link.springer.com/book/10.1007/978-94-6265-531-7)**